



DIVISION ZOOLOGIA INVERTEBRADOS

NORMAS PARA EL PRÉSTAMO DE MATERIAL

Destinatarios: Los especímenes son enviados en forma de préstamo a universidades, museos u otras instituciones, del país o del exterior, vinculadas a la investigación y para ser utilizadas por algún miembro de dicha Institución.

No se realizan préstamos a estudiantes de grado o postgrado (tesistas o becarios). El Director del estudiante debe solicitar el material y este se enviará a la Institución del Director, quien será el responsable del cuidado del mismo.

Debido a la normativa vigente, para todo material que salga del país debe gestionarse, ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS), una autorización de Exportación e Importación (Res. 226). Previo al envío del material, el solicitante debe firmar un acuerdo en el que consta el material que recibirá, la finalidad del estudio que realizará y en el que aceptará las condiciones de préstamo. Con este acuerdo, personal del Museo de La Plata gestionará la autorización de Exportación e Importación del material ante la SAyDS.

Solicitud de préstamo: El interesado debe contactarse con el Curador General o los Curadores asociados, informando qué material solicita en préstamo y cuál es la finalidad. Los curadores de la colección determinan si el material solicitado está en condiciones de ser enviado en préstamo.

Acuse de recibo del material: La copia del formulario de préstamo, que acompaña al material, debe ser fechada y firmada por el investigador responsable del préstamo y devuelta de inmediato al Curador de la Colección.

Duración del préstamo: El período de préstamo es de seis meses. Extensiones a ese período deben solicitarse por escrito, antes de que el préstamo expire. El material en préstamo no puede remitirse a otro investigador o Institución. Asimismo se debe informar al Curador cualquier cambio de dirección del prestatario.

Modificación de los ejemplares: En caso de ser necesario un análisis destructivo del material (disección, diafanización, tinción, muestra de tejido, etc.) se debe obtener un permiso escrito del curador. Para obtener el permiso escrito se debe proveer de la siguiente información:

- Una breve descripción del proyecto
 - Justificación para el uso de muestras del Museo de La Plata
 - Indicaciones de que la técnica a aplicar es la apropiada para el tipo de estudio a realizar.
- Todas las preparaciones que surjan del estudio del material, más los restos del lote no utilizado, en el caso de que los hubiere, deben ser devueltas junto con el material original.

Etiquetas: Todas las etiquetas originales deben ser conservadas en todo momento con el material. En caso de surgir nueva información debe adicionarse etiquetas nuevas y claras. Si del material prestado surgieran futuros especímenes tipo, estos deben ser rotulados adecuadamente.

Devolución: Los ejemplares deben ser devueltos a la División Zoología Invertebrados dentro del plazo del préstamo. Debe ser devuelto por correo certificado, debidamente

Cristina Damborenea, Jefe de División Zoología Invertebrados, Museo de La Plata, Paseo del Bosque, 1900 La Plata, Buenos Aires, Argentina

Te: 54 221 4257744 (int. 132). Fax: 54 221 4257527

cdambor@fcnym.unlp.edu.ar



División Zoología Invertebrados
MUSEO DE LA PLATA
FCNyM - UNLP



embalado, con abundante protección para asegurar el resguardo de los especímenes. Las devoluciones de material **no deben** realizarse por servicios de *Courier* privados (e.g. FedEx, DHL). Se solicita se informe al momento de enviar los ejemplares para su devolución.

El material debe ser rotulado como "Material científico preservado, sin valor comercial" o "Preserved Scientific Material, No Commercial Value".

Citación del material y separatas: Las publicaciones surgidas del estudio del material deben citar a los especímenes/lotos estudiados. El material debe ser citado en la publicación como perteneciente a la División Zoología Invertebrados, Museo de La Plata (MLP#). Los prestatarios deben enviar copia de estas publicaciones.

Solicitud de préstamos: los préstamos u otra información sobre el material deben ser solicitados al Curador General (Jefe de División) o al Curador Asociado (Jefes de Sección) correspondiente, y a través del envío del Formulario de Solicitud de Préstamos.

Dra. Cristina Damborenea, Jefe de División Zoología Invertebrados, Museo de La Plata, Paseo del Bosque, 1900 La Plata, ARGENTINA. cdambor@fcnym.unlp.edu.ar